



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 22 de Diciembre de 1986.-

Expte. 3565-I-808/86.-
y aqreq. 4061-039972/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 31 (7ma. de Prórroga), celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6479

ARTICULO 1º.- Establécese que la parada de la Línea 273, ubicada en Camino ----- General Belgrano y calle 481, en ambos sentidos (La Plata-Buenos Aires y Buenos Aires-La Plata) se traslade a: Camino General Belgrano y Calle Nirvana (480).

ARTICULO 2º.- Trasládese la parada de la Empresa de Transporte Río de La Plata ----- ta (Línea 129), ubicada en Camino General Belgrano y 481 a Camino General Belgrano y Nirvana (480) en el sentido La Plata-Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo por medio de la Secretaría que corres ----- ponda, procederá a efectuar la señalización correspondiente.

ARTICULO 4º.- Dérógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 5º.- Desglósese el expediente número 4061-39972/86 y remítase al De ----- partamento Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

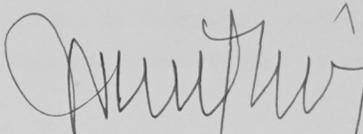


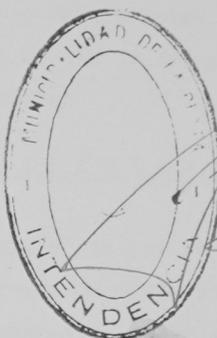
ALBERTO RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de diciembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

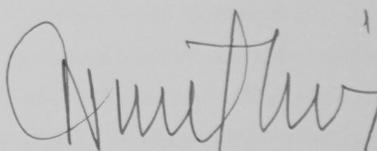



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 26 de diciembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (6479).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG